

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2023-ESSALUD/GCL-1****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD INTELIGENTE (ESSI) DE ESSALUD**

SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 28 DE AGOSTO DEL 2023, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION DE GERENCIA CENTRAL DE LOGISTICA N°259-GCL-ESSALUD-2023 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023, QUIENES TIENEN A SU CARGO LA PREPARACIÓN, CONDUCCIÓN Y REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2023-ESSALUD/GCL-1, CUYO OBJETO DE CONVOCATORIA ES LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD INTELIGENTE (ESSI) DE ESSALUD", SE REUNIERON A FIN DE REALIZAR LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE SER EL CASO OTORGAR LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO.

I. QUORUM

SE DEJA CONSTANCIA DEL QUORUM NECESARIO PARA LA TOMA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN DEL ARTÍCULO 46° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EN ADELANTE (EL REGLAMENTO), CON LA SIGUIENTE PARTICIPACIÓN:

PRESIDENTE TITULAR : SEGUNDO FELIX SABA CASTAÑEDA
1° MIEMBRO TITULAR : EMILY ELIZABETH UGAS GUTIERREZ
2° MIEMBRO TITULAR : ORESTES MANOLO RAMIREZ GARCIA

II. AGENDA

- a) ADMISIÓN DE OFERTAS
- b) EVALUACIÓN DE OFERTAS
- c) CALIFICACIÓN DE OFERTAS
- d) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

III. ANTECEDENTES

1.1. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55° DEL REGLAMENTO Y EL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, SE REGISTRARON DE MANERA ELECTRONICA COMO PARTICIPANTES LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20543734498	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.	2023-08-22 23:53:37.0	Valido	20543734498
2	Proveedor con RUC	20600432070	KRISATEC S.A.C.	2023-08-18 12:48:15.0	Valido	20600432070
3	Proveedor con RUC	20602396577	CANTEC CORPORATION S.A.C.	2023-08-27 22:35:30.0	Válido	20602396577
4	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2023-08-14 21:44:21.0	Válido	20605753907

1.2. ASIMISMO, CON FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023 DE ACUERDO AL CRONOGRAMA PROGRAMADO EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DEL SEACE, LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES PRESENTARON SUS OFERTAS SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 73° DEL REGLAMENTO:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20600432070	KRISATEC S.A.C.	23/08/2023	20600432070	23/08/2023	22:19:12	Valido
2	20543734498	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.	23/08/2023	20543734498	23/08/2023	20:40:59	Valido

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante: SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-ESSALUD/GCL-1

Nro de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD INTELIGENTE (ESSI) DE ESSALUD

RUC / Código	Nombre o Razon Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COMPONENTES DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD INTELIGENTE (ESSI) DE ESSALUD			
20543734498	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C	23/08/2023	20:40:59	Electronico
20600432070	KRISATEC S.A.C.	23/08/2023	22:19:12	Electronico

POR LO TANTO, COMO SE OBSERVA EN LAS IMÁGENES QUE CORRESPONDEN A LA ETAPA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS EN EL SEACE SE CUENTA CON **DOS (02) OFERTAS ENVIADAS Y VÁLIDAS** EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1.3 CABE PRECISAR QUE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE COLEGIADO HAN INICIADO EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2023 EXTENDIÉNDOSE A LA FECHA, CONSISTIENDO EN LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS POSTORES BAJO EL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 1.7 DEL ARTÍCULO IV DEL TÍTULO PRELIMINAR DEL T.U.O DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PRESUNCIÓN POR LA CUAL EN LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, LA ADMINISTRACIÓN PRESUME QUE LOS DOCUMENTOS Y DECLARACIONES FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADOS, RESPONDEN A LA VERDAD DE LOS HECHOS QUE ELLOS AFIRMAN, SALVO PRUEBA EN CONTRARIO.

ASIMISMO, EN LA PRESENTE EVALUACION, SE TUVO EN CUENTA LO INDICADO EN LA RESOLUCIÓN N°1950-2019-TCE-S DE FECHA 10 DE JULIO DE 2019 QUE SEÑALA LO SIGUIENTE:

(...) **TODA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA OFERTA DEBE SER OBJETIVA, CLARA, PRECISA Y CONGRUENTE ENTRE SÍ** Y DEBE ENCONTRARSE CONFORME CON LO REQUERIDO EN LAS BASES INTEGRADAS, A FIN QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA APRECIAR EL REAL ALCANCE DE LA MISMA Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER EL REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD. LO CONTRARIO, POR LOS RIESGOS QUE GENERA, DETERMINARÁ QUE DEBA SER DESESTIMADA, MÁS AÚN CONSIDERANDO QUE **NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGUEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECIIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LA REALMENTE OFERTADO (...)**

POR LO CITADO, EL POSTOR TIENE LA RESPONSABILIDAD DE REVISAR DE MANERA DILIGENTE LA INFORMACIÓN QUE LA ENTIDAD PONE A SU DISPOSICIÓN, A EFECTOS DE ELABORAR ADECUADAMENTE SU OFERTA.¹

IV. ADMISIÓN DE OFERTAS

4.1. COMO PRIMER PASO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 9.9. DEL ARTÍCULO 9° DEL REGLAMENTO, PROCEDIÓ CON VERIFICAR EL ESTADO DEL RNP DE CADA POSTOR.

"(...) 9.9. LOS PROVEEDORES SON RESPONSABLES DE NO ESTAR IMPEDIDOS, AL REGISTRARSE COMO PARTICIPANTES, **EN LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, EN EL **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. 9.10. **EN LOS MOMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, LAS ENTIDADES VERIFICAN EN EL RNP** EL ESTADO DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN DE LOS PROVEEDORES (...)."

OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

N°	POSTOR	RUC	ESTADO RNP
1	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.	20543734498	VIGENTE
2	KRISATEC S.A.C.	20600432070	VIGENTE

4.2. ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIÓ CON VERIFICAR LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), E), F) Y G) DEL ARTÍCULO 52° DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y DETERMINAR SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONSIGNADAS EN LAS BASES INTEGRADAS, COMO REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA **NO ADMITIDA**. LO CUAL ES INDICADO EXPRESAMENTE EN LAS BASES INTEGRADAS, EN EL NUMERAL **2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**.

CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2023, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 60° DEL REGLAMENTO, CONCEDIÓ AL POSTOR KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C., EL PLAZO DE UN (1) DÍA HABIL PARA LA SUBSANACIÓN DE LO SIGUIENTE:

KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.

- ANEXO 1 "DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR": NO ES EL FORMATO ESTABLECIDO EN LAS BASES INTEGRADAS
- VIGENCIA DE PODER. EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA DEBE ACREDITAR LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA CON COPIA DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER.

POSTERIOR A ELLO, CON FECHA 25 DE AGOSTO DE 2023 EL POSTOR: **KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.** CUMPLIÓ CON SUBSANAR SU RESPECTIVA OFERTA.

¹Opinión N° 076-2018/DTN

EN ESE SENTIDO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIO A REVISAR LOS DOCUMENTOS DE LA ETAPA DE ADMISIÓN, SE OBTIENE EL SIGUIENTE RESULTADO:

RUC/Código	POSTOR	Declaración Jurada de Datos del Postor	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del Artículo 52 del RLCE	Declaración Jurada de Cumplimiento EE.TT. Contenidas en el numeral 3.1. del Capítulo III	Declaración Jurada de Plazo de la contratación	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas	El precio de la oferta en SOLES	CONDICION
		(ANEXO N° 01)		(ANEXO N° 02)	(ANEXO N° 03)	(ANEXO N° 04)	(ANEXO N° 05)	(ANEXO N° 06)	
20600432070	KRISATEC S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO
20543734498	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	No corresponde	SI	ADMITIDO

Fuente: Elaboración propia del Comité de Selección.

V. EVALUACION DE OFERTAS

COMO SIGUIENTE PUNTO, SE PROCEDE CON LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74° DEL REGLAMENTO, APLICANDO LOS FACTORES DE EVALUACIÓN PROGRAMADO EN LAS BASES INTEGRADAS, OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

Nro.	RUC/Código	POSTOR	Importe de Oferta en S/	Puntaje Económico	Puntaje MYPE (5%)	Puntaje Total	Orden de Prelacion
1	20600432070	KRISATEC S.A.C	285,358.30	100.00	5.00	105.00	1
2	20543734498	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C	448,180.01	63.67	3.18	66.85	2

Fuente: Elaboración propia del Comité de Selección

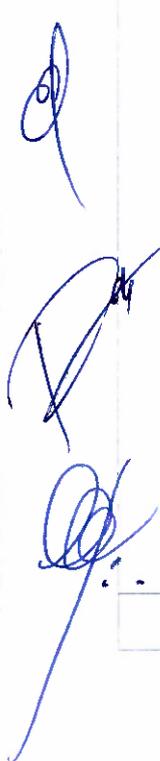
VI. CALIFICACION DE OFERTAS:

CONTINUANDO CON LA SIGUIENTE ETAPA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDIO CON LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE ACUERDO AL ORDEN DE PRELACIÓN DETERMINANDO, EN APLICACIÓN DEL NUMERAL 75.1 DEL ARTÍCULO 75° DEL REGLAMENTO Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LAS BASES INTEGRADAS.

"(...) LUEGO DE CULMINADA LA EVALUACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN CALIFICA A LOS POSTORES QUE OBTUVIERON EL PRIMER Y SEGUNDO LUGAR, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN (...)"

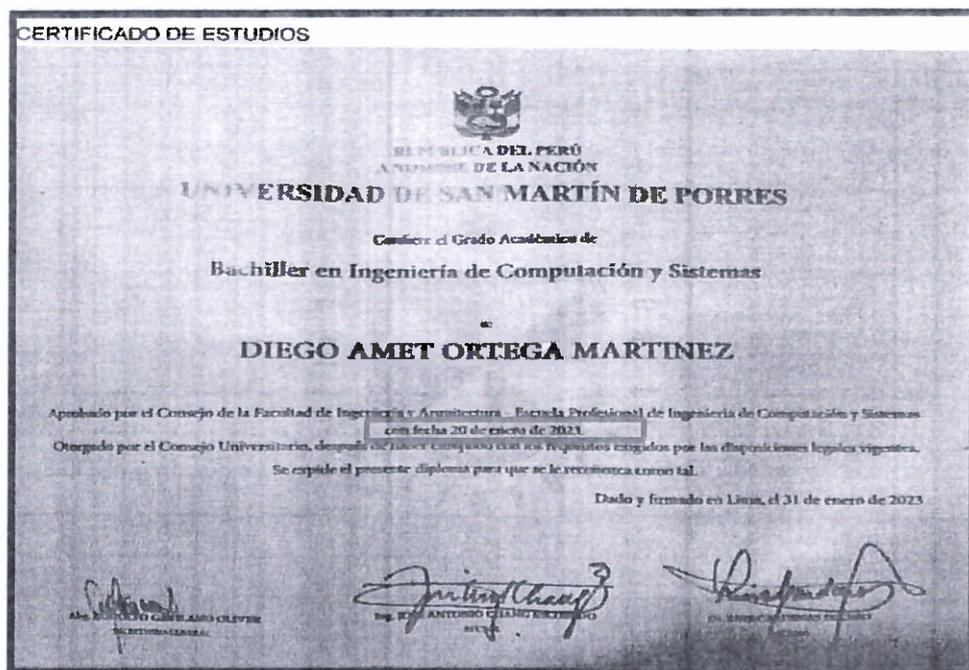
OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN / ORDEN DE PRELACIÓN	1°	2°
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	KRISATEC S.A.C.	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	<p>Requisitos: Tres (3) computadoras y/o laptops portátiles para cumplir sus actividades para su propio personal. Cada equipo portátil debe contar como mínimo con 8GB de memoria RAM y procesador de 2.5 GHz.</p> <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	PRESENTÓ CUMPLE	NO PRESENTÓ NO CUMPLE (**)
A.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA		
	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El licenciamiento del IDE GeneXus para su propio personal, al menos dos (2) licencias IDE. El software de gestión de versiones nativa con el IDE de Desarrollo GeneXus, que al finalizar el servicio será propiedad de EsSalud. El software de gestión de versiones deberá gestionar al menos seis (6) licencias GeneXus IDE. <p>Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.</p>	PRESENTÓ NO CUMPLE (*)	NO PRESENTÓ NO CUMPLE (**)
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	KRISATEC S.A.C.	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.
B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADEMICA		
	<p>Requisitos: UN (01) LIDER TECNICO Profesional bachiller o titulado de las carreras de Ingeniería de Sistemas, Informática, Computación o carreras afines.</p> <p>DOS (02) PROGRAMADORES Técnico o Profesional en las carreras de Computación, Informática, Software, Sistemas o carreras afines.</p> <p>Acreditación: El Grado y Título Profesional requerido, será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el Portal Web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, a través del siguiente link https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda En caso el Grado, Título Profesional o Título Técnico requerido no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	PRESENTÓ CUMPLE	NO PRESENTÓ NO CUMPLE (**)

A.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	KRISATEC S.A.C.	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.
	<p>Requisitos: UN (01) LIDER TECNICO Experiencia mínima de (03) años en el cargo de líder técnico, coordinador, jefe o afines que considere el manejo liderando equipos de trabajo en implementación de sistemas de información relacionadas al sector salud.</p> <p>Experiencia mínima de (01) año como coordinador, programador y/o analista y afines en proyectos de desarrollo con Genexus 9</p> <p>DOS (02) PROGRAMADORES Experiencia mínima de (03) años como programador y/o analista o afines en proyectos de desarrollo y/o implementación de software de salud. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>PRESENTÓ NO CUMPLE (*)</p>	<p>NO PRESENTÓ NO CUMPLE (**)</p>
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	KRISATEC S.A.C.	KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 100,000.00 (Cien Mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p><u>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de desarrollo y/o mantenimiento y/o implementación de sistemas de información relacionadas al sector salud. Servicio de Desarrollo de Software de sistemas del sector salud. Servicio de Mantenimiento de Software de sistemas del sector salud. Servicio de Implementación de sistemas del sector salud.</u></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>PRESENTÓ CUMPLE</p>	<p>PRESENTÓ NO CUMPLE (**)</p>
	ESTADO	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO

(*) EL POSTOR KRISATEC S.A.C. PRESENTO CARTA DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA SEÑALANDO SEIS (6) LICENCIAS GENEXUS IDE; SIN EMBARGO, NO ADJUNTA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE O SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA REQUERIDA, RESPECTO AL LICENCIAMIENTO DEL IDE GENEXUS PARA SU PROPIO PERSONAL, AL MENOS DOS (2) LICENCIAS IDE.

ASIMISMO, LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - PROGRAMADOR, DE ACUERDO A LAS BASES INTEGRADAS SE SOLICITA LA -EXPERIENCIA MÍNIMA DE (03) AÑOS COMO PROGRAMADOR Y/O ANALISTA O AFINES EN PROYECTOS DE DESARROLLO Y/O IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE SALUD-; SIN EMBARGO, DE ACUERDO A SU BACHILLER EN INGENIERIA DE COMPUTACION Y SISTEMAS FUE EMITIDO EL 20 DE ENERO DE 2023, EL POSTOR ADJUNTA EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO SEÑALANDO EL CARGO DE INGENIERO DE SOFTWARE NIVEL C, CON FECHA 18 DE SETIEMBRE DE 2017 CUANDO HASTA LA FECHA SEGÚN INFORMACION DE SUNEDU NO CUENTA CON EL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE COMPUTACION Y SISTEMAS, CONFORME SE MUESTRA EN LA SIGUIENTE IMAGEN.



FUENTE: OFERTA DEL POSTOR KRISATEC S.A.C



SE 2023 - Certificado de Trabajo

CERTIFICADO DE TRABAJO

Por el presente, la empresa **SOFTWARE ENTERPRISE SERVICES SAC** con RUC N° **20513613009**, certifica lo siguiente:

Que el Sr. **DIEGO AMET ORTEGA MARTINEZ** identificado con DNI N° **70432587** laboró en nuestra empresa con el cargo de **INGENIERO DE SOFTWARE NIVEL C** desde el día **18 de septiembre de 2017** hasta el día **24 de mayo de 2019**.

Expedimos el presente documento a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

FUENTE: OFERTA DEL POSTOR KRISATEC S A C

POR LO TANTO, PRESENTO EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - PROGRAMADOR (DIEGO AMET ORTEGA MARTINEZ) DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

N°	EMPRESA	OBJETO DE LA CONTRATACION	PLAZO DE EJECUCIÓN	CONDICION
1	NTT DATA PERÚ S.A.C.	SOLUTIONS ANALYST SN-N1	02/11/2020 - 01/08/2022	NO CUMPLE
2	SOFTWARE ENTERPRISE SERVICES S.A.C.	INGENIERO DE SOFTWARE NIVEL C	18/09/2017 - 24/05/2019	NO CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE				(0) DIAS CALENDARIO

POR ESTOS ARGUMENTOS ANTES EXPUESTO, EL **POSTOR KRISATEL S.A.C. NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS BASES INTEGRADAS, QUEDA **DESCALIFICADO**.

(**) EL **POSTOR KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C.** PRESENTO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

N°	EMPRESA	OBJETO DE LA CONTRATACION	MONTO	CONDICION
1	KIBALION ENTERPRISE S.A.C.	IMPLEMENTACION HIS HOSPITAL DE POSOPE	175.200.00	NO CUMPLE
2	KIBALION ENTERPRISE S.A.C.	IMPLEMENTACION HIS HOSPITAL DE LIMON DE PORCUYA	80.000.00	NO CUMPLE
3	KIBALION ENTERPRISE S.A.C.	IMPLEMENTACION HIS HOSPITAL DE CHULUCANAS	206.000.00	NO CUMPLE
TOTAL DE EXPERIENCIA				461,200.00

EN ESE SENTIDO, LUEGO DE REVISAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, NO CUMPLEN DEBIDO QUE EN LAS CONTANCIAS DE CONFORMIDAD NO SE SEÑALA A QUE CONTRATO Y/O FACTURA Y/O ORDEN DE SERVICIO Y/O CUALQUIER COMPROBANTE DE PAGO, TAMPOCO SE MENCIONA EL MONTO MATERIA DE LA CONFORMIDAD; POR LO TANTO, LA EXPERIENCIA 1), 2) Y 3) NO CUMPLEN.

EN ESE ORDEN DE IDEAS, LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DETERMINAN SI LOS POSTORES CUENTAN CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO, LO QUE DEBE SER ACREDITADO DOCUMENTARIAMENTE. POR LO TANTO, EL **POSTOR KEY PARTNERS-SOLUTIONS & CONSULTING S.A.C. QUEDA DESCALIFICADO**, POR NO CUMPLR CON EL MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/ 450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES)

VII. ACTO DE DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA BUENA PRO

CONSIDERANDO QUE COMO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN NO SE OBTUVO OFERTAS VALIDAS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN REUNIDOS, ACUERDAN SE PROCEDA AL **ACTO DE DECLARAR DESIERTO LA BUENA PRO**

VIII. ACUERDO POR UNANIMIDAD:

PUBLICAR Y NOTIFICAR A TRAVÉS DEL SEACE LA **DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°27-2023-CS/MSB-1 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACION DE LOS COMPONENTES DE PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS DE SALUD INTELIGENTE (ESSI) DE ESSALUD.**

CONCLUIDA LA REUNIÓN Y AL NO EXISTIR NINGUNA OBSERVACIÓN A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE ACTA, PARA EL EFECTO, EN ACTO DE FE Y EN SEÑAL DE ABSOLUTA Y PLENA CONFORMIDAD, EL COMITÉ DE SELECCIÓN; FIRMA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE DOCUMENTO, SIENDO LAS **15:00 HORAS**.



SEGUNDO FELIX SABA CASTAÑEDA
Presidente del Comité de Selección



EMILY ELIZABETH UGAS GUTIERREZ
Primer Miembro Titular



ORESTES MANOLO RAMIREZ GARCIA
Segundo Miembro Titular

